

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**PELAYOS DE LA PRESA**

URBANISMO

De conformidad con los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Resolución de Alcaldía número 587/2021, de 8 de noviembre, se aprobó inicialmente el Plan Especial para la Legalización de la Infraestructura de Radiocomunicaciones, promovido por American Tower España, S. L. U., que por su actividad se cataloga de interés público, en la parcela 8, del polígono 3, de este término municipal, acordando asimismo, someter a información pública este expediente.

El período de información pública es de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo durante el cual cualquier interesado podrá presentar las alegaciones que tengan por oportunas.

La publicación hecha en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento a tenor del artículo 44 de la LPCAP servirá como notificación a los interesados que intentada ésta no se hubiese podido practicar, a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que ese ignore su paradero.

En Pelayos de la Presa, a 9 de noviembre de 2021.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(02/31.526/21)

